

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 25/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2013 00629	Ejecutivo Mixto	JUAN RICARDO - GIL FERRER	EMILSE DE JESUS - ROYERO LEON	Auto Admite Recurso de Apelación AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA.	24/01/2022	
20001 40 03 002 2019 00294	Divisorios	MARIA CAMILA PANA TOLOZA	MENFIS DARIO - PANA TORRES	Auto Niega Impedimento AUTO NIEGA IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Y ORDENA DEVOLVERLO AL JUZGADO DE ORIGEN.	24/01/2022	
20001 31 03 002 2021 00008	Ejecutivo Singular	DAVID HERNANDO HERNANDEZ NIETO	CLINICA MEDICOS LTDA.	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA, SE ORDENA LA ENTREGA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LA PARTE DEMANDANTE.	24/01/2022	
20001 31 03 002 2021 00013	Ejecutivo Singular	EMMA GRACIELA MESTRE PEREA	DARIO ENRIQUE - PLAZAS BARRERA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA Y SE ORDENA LA ENTREGA DE LA DEMANDA JUNTO CON SUS ANEXOS A LA PARTE DEMANDANTE.	24/01/2022	
20001 31 03 002 2021 00020	Ordinario	ALVARO CASTRO BAUTE	JOSE TRINIDAD CASTRO CESPEDES	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA Y SE ORDENA LA ENTREGA DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDANTE.	24/01/2022	
20001 31 03 001 2021 00208	Ordinario	RAFAEL-MORALES LACOUTURE	NAGIB MOHAMAD YAZDA	Auto Niega Impedimento AUTO NIEGA IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, Y ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	24/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 25/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 1998 00176	Ejecutivo Singular	ESAUTH - DURAN - BRAVO	MARIA VICTORIA - SAADE MEJIA	Auto Interlocutorio AUTO DECRETA LA REANUDACION DEL PRESENTE PROCESO EN CUANTO CORRESPONDE AL DEMANDADO RAUL SAADE MEJIA, SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS PARA QUE NOS INFORME SI FUE MATERIALIZADO O NO EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO SOBRE LA CUOTA PARTE CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA MARIA VICTORIA SAADE MEJIA.	24/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO